RV: REPORTE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN || INSTRUCCIONES. AUDIENCIA OCTUBRE 18 A LAS 10:30 A.M || EVELYN REYES NAVAS VS CHUBB SEGUROS || A&H

Informes GHA <informes@gha.com.co>

Lun 23/10/2023 16:33

Para:CAD GHA <cad@gha.com.co>

1 archivos adjuntos (549 KB)

Acta no Conciliacion - Policía.pdf;

Nº 21211

De: Maria Fernanda Jimenez Piarpusan <mjimenez@gha.com.co>
Enviado: jueves, 19 de octubre de 2023 20:12
Para: Loren.AspriellaMena@Chubb.com <Loren.AspriellaMena@Chubb.com>; Nelson.Castaneda@Chubb.com <Nelson.Castaneda@Chubb.com>
Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>
Asunto: RE: REPORTE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN || INSTRUCCIONES. AUDIENCIA OCTUBRE 18 A LAS 10:30 A.M || EVELYN REYES NAVAS VS CHUBB SEGUROS || A&H

Señores:

CHUBB SEGUROS S.A.
E.S.D.

Cordial saludo.

Por medio del presente doy lugar a reportar la actuación realizada dentro de la audiencia de conciliación, programada para el día de ayer 18 de octubre del 2023, a partir de 10:30 am, en el Centro de Conciliación de la Policial Nacional- Sede Cali, misma que se desarrolló de manera presencial.

HECHOS:

Conforme a la relación de los hechos manifestado en el desarrollo de la diligencia se tiene que:

1. La señora Evelyn Reyes Navas, expuso que tenía dos pólizas de seguros de vida en la aseguradora Chubb, una tomada por la señora Sulema Navas Lucumi (q.e.p.d.), la otra por la señora Evelyn Reyes Navas, pólizas fueron pagadas dentro del recibo de servicio públicos de EMCALI.
2. La señora Evelyn Reyes, refirió haber solicitado de manera recurrente las condiciones generales y particulares de las pólizas de seguro, con la finalidad de saber cuales son amparos a los que tiene derecho.
3. La convocante, expuso que en reiteradas oportunidades a concurrido a las oficinas físicas de la compañía aseguradora, aquí en la ciudad de Cali, donde le han informado que tiene los seguros

tomados tienen diferentes amparos, que ella puede "reclamar", pero que al solicitar la copia integra del contrato de seguro, no le dan ningún tipo de respuesta.

4. Finalmente, manifestó que con relación al seguro tomado por ella, le fue cancelado de manera unánime por la compañía aseguradora, sin exponerle las razones, sin que ella fuera notificada de dicha cancelación.

PRETENSIONES:

$50.000.000 por daños y perjuicios

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

En primer lugar, se procede a verificar la asistencia de las partes.

Parte convocante: Evelyn Reyes Navas, quien compareció junto a su apoderado judicial José Ortiz Barreiro.

Parte convocada: Chubb Seguros S.A., compareció María Fernanda Jiménez con personería jurídica reconocida para actuar.

Seguidamente, se procede a dar lugar a desarrollar la audiencia de conciliación, dando la palabra inicial a la convocante, quien de manera breve expone sus argumentos facticos y las pretensiones.

Bajo las instrucciones dada, se expuso por parte de la compañía aseguradora, Chubb Seguros, que existía animo conciliatorio, por cuanto no había no nos asistía animo conciliatorio, toda vez que sobre las pólizas relacionadas no existía ningún valor pendiente de pago, y el amparo reclamado fue pagado oportunamente a la convocante.

Finalmente, se dejó constancia de no acuerdo de conciliación.

NOTA: El acta fue entregada de manera física, adjunto PDF de la misma.

Sin otro en particular, agradezco la atención.

MARÍA FERNANDA JIMÉNEZ
ABOGADA JUNIOR
ÁREA DERECHO PRIVADO
+57 318 6874310
mjimenez@gha.com.co

RANKED IN Chambers Latin America 2023 G Herrera Abogados & Asociados
The LEGAL 500 LATIN AMERICA LEADING FIRM 2023

GHA
ABOGADOS & ASOCIADOS

GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra

proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

---

De: Aspriella, Loren Yused <Loren.AspriellaMena@Chubb.com>
Enviado: miércoles, 18 de octubre de 2023 8:47
Para: Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>; Castañeda, Nelson <Nelson.Castaneda@Chubb.com>; Delgado, Gina Marcela <gmdelgado@chubb.com>
Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Monica Liceth Torres Escobar <mtorres@gha.com.co>; Maria Fernanda Jimenez Piarpusan <mjimenez@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>
Asunto: RE: URG - AUDIENCIA OCTUBRE 18 A LAS 10:30 A.M || EVELYN REYES NAVAS VS CHUBB SEGUROS || A&H

Estimado @Juan David Vergara Melo buen día.

Comparto en adjunto los datos del caso y la postura de no conciliar.

Gracias por su atención.

Cordialmente,

CHUBB

Loren Y. Asprilla Mena
Abogada externa
Claims
Carrera 7 No. 71 - 21 Torre B Piso 7, Bogotá D.C. , Colombia
E Loren.AspriellaMena@Chubb.com

Chubb. Insured.™

Si recibe este correo fuera de su horario usual de trabajo, por favor tenga en cuenta que no espero que sea leído, gestionado o contestado en este momento, puede responder o tomar acciones sobre el mismo en su horario habitual de trabajo

De: Aspriella, Loren Yused
Enviado el: miércoles, 18 de octubre de 2023 08:29
Para: Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>; Castañeda, Nelson <Nelson.Castaneda@Chubb.com>; Delgado, Gina Marcela <gmdelgado@chubb.com>
CC: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Monica Liceth Torres Escobar <mtorres@gha.com.co>; Maria Fernanda Jimenez Piarpusan <mjimenez@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>
Asunto: URG - AUDIENCIA OCTUBRE 18 A LAS 10:30 A.M || EVELYN REYES NAVAS VS CHUBB SEGUROS || A&H

@Castañeda, Nelson buen dia.

Agradecemos por favor sus comentarios.

Cordialmente,

CHUBB

Loren Y. Asprilla Mena
Abogada externa
Claims
Carrera 7 No. 71 - 21 Torre B Piso 7, Bogotá D.C. , Colombia
E Loren.AspriellaMena@Chubb.com

Chubb. Insured.™

Si recibe este correo fuera de su horario usual de trabajo, por favor tenga en cuenta que no espero que sea leído, gestionado o contestado en este momento, puede responder o tomar acciones sobre el mismo en su horario habitual de trabajo

De: Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>
Enviado el: miércoles, 18 de octubre de 2023 08:00
Para: Castañeda, Nelson <Nelson.Castaneda@Chubb.com>; Aspriella, Loren Yused <Loren.AspriellaMena@Chubb.com>
CC: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Monica Liceth Torres Escobar <mtorres@gha.com.co>; Maria Fernanda Jimenez Piarpusan <mjimenez@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Kevin

Orozco Rua <korozco@gha.com.co>
Asunto: [EXTERNAL] CONFIRMACION DE DISPONIBILIDAD Y SOLICITUD INSTRUCCIONES AUDIENCIA OCTUBRE 18 A LAS 10:30 A.M || EVELYN REYES NAVAS VS CHUBB SEGUROS || A&H

Apreciados Dres.

Cordial saludo,

Agradecemos la confianza depositada en la firma y reiteramos nuestra disponibilidad para asistir a la audiencia de conciliación del asunto de la referencia, la cual se llevará a cabo de manera presencial, el día **18 de octubre de 2023, a las 10:30 a.m.** en el Centro de Conciliación de la Policía Nacional.

Nos pondremos en contacto con el centro de conciliación o, en su defecto, en audiencia haremos lo pertinente para conocer los fundamentos fácticos y pretensiones de la parte convocante.

Solicitamos el favor nos envíen la póliza y su condicionado, la reclamación presentada ante la compañía y su correspondiente respuesta, y los demás antecedentes que tenga la Compañía del siniestro. A fin de realizar un estudio detallado del caso.

Finalmente, agradecemos las instrucciones que debemos seguir en la diligencia.

Cordialmente,

JUAN DAVID VERGARA MELO
ABOGADO JR.
DERECHO PRIVADO
+57 3057496064
jvergara@gha.com.co

GHA
ABOGADOS & ASOCIADOS
GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended

recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Informes GHA <informes@gha.com.co>
Enviado: martes, 17 de octubre de 2023 15:26
Para: Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>
Asunto: RV: AUDIENCIA OCTUBRE 18 A LAS 10:30 A.M || EVELYN REYES NAVAS VS CHUBB SEGUROS || A&H

PSC

De: Monica Liceth Torres Escobar <mtorres@gha.com.co>
Enviado: martes, 17 de octubre de 2023 15:09
Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>
Cc: María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Lorena Jurado Chaves <ljurado@gha.com.co>
Asunto: RV: AUDIENCIA OCTUBRE 18 A LAS 10:30 A.M || EVELYN REYES NAVAS VS CHUBB SEGUROS || A&H

Hola Jose

Por favor agendar esta diligencia, la cual fue asignada a Maria Fernanda Jimenez.

John: remito para el trámite correspondiente.

Gracias

MÓNICA L. TORRE ESCOBAR
PROFESIONAL SENIOR
CENTRO DE ANÁLISIS DE
INFORMACIÓN Y REPORTES
+57 3168752289
mtorres@gha.com.co

GHA
ABOGADOS & ASOCIADOS

GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.
Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Monica Liceth Torres Escobar
Enviado el: martes, 17 de octubre de 2023 03:07 p.m.
Para: 'Aspriella, Loren Yused' <Loren.AspriellaMena@Chubb.com>
CC: Maria Fernanda Jimenez Piarpusan <mjimenez@gha.com.co>; Delgado, Gina Marcela <gmdelgado@chubb.com>; 'Castañeda, Nelson' <Nelson.Castaneda@Chubb.com>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>
Asunto: RV: AUDIENCIA OCTUBRE 18 A LAS 10:30 A.M || EVELYN REYES NAVAS VS CHUBB SEGUROS || A&H

Apreciada Doctora Loren buenas tardes

Confirmamos la asistencia a la diligencia del proceso de la referencia, la abogada que asistirá es la Dra Maria Fernanda Jimenez Piarpusan (quien nos lee en copia). Quedamos atentos al envío de las instrucciones y al número de siniestro.

Cordial saludo.

MÓNICA L. TORRE ESCOBAR
PROFESIONAL SENIOR
CENTRO DE ANÁLISIS DE
INFORMACIÓN Y REPORTES
+57 3168752289
mtorres@gha.com.co

GHA
ABOGADOS & ASOCIADOS

GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.
Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Aspriella, Loren Yused <Loren.AspriellaMena@Chubb.com>
Enviado el: martes, 17 de octubre de 2023 03:03 p.m.
Para: Monica Liceth Torres Escobar <mtorres@gha.com.co>; Castañeda, Nelson <Nelson.Castaneda@Chubb.com>
CC: Delgado, Gina Marcela <gmdelgado@chubb.com>
Asunto: AUDIENCIA OCTUBRE 18 A LAS 10:30 A.M || EVELYN REYES NAVAS VS CHUBB SEGUROS || A&H

Estimada Monica, buen dia.

De acuerdo a nuestra conversación, agradecemos la representación legal de Chubb en audiencia prejudicial que se llevará a cabo el dia de mañana de manera presencial, el día de mañana 18 de octubre en el centro de conciliación de la Polícia Nacional.

En la citación se encuentra la dirección y en correo posterior @Castañeda, Nelson les compartirá las intrusiones y numero de siniestro con el que la firma se deberá presentar en representación de Chubb.

Gracias y feliz día.

Cordialmente,

CHUBB

Loren Y. Asprilla Mena
Abogada externa
Claims
Carrera 7 No. 71 - 21 Torre B Piso 7, Bogotá D.C. , Colombia
E Loren.AspriellaMena@Chubb.com

Chubb. Insured.™

Si recibe este correo fuera de su horario usual de trabajo, por favor tenga en cuenta que no espero que sea leído, gestionado o contestado en este momento, puede responder o tomar acciones sobre el mismo en su horario habitual de trabajo

---

De: Aspriella, Loren Yused
Enviado el: martes, 17 de octubre de 2023 14:49
Para: Castañeda, Nelson <Nelson.Castaneda@Chubb.com>; Montealgre, Francisco <Francisco.Montealegre@Chubb.com>
CC: Delgado, Gina Marcela <gmdelgado@chubb.com>; Forero, Nolba <Nolba.Forero@Chubb.com>
Asunto: URG - AUDIENCIA OCTUBRE 18 A LAS 10:30 A.M || EVELYN REYES NAVAS VS CHUBB SEGUROS || A&H

Estimado Nelson, buenas tardes.

El día de hoy nos llegó las pretensiones del caso citado en referencia, (las comparto en adjunto) recuerda por favor que la audiencia es el día de mañana en horas de la mañana.

Agradecería por favor sus comentarios en relación con la postura con la que Chubb deberá asistir a la diligencia.
Quedo Atenta.

Cordialmente,

CHUBB

Loren Y. Asprilla Mena
Abogada externa
Claims
Carrera 7 No. 71 - 21 Torre B Piso 7, Bogotá D.C. , Colombia
E Loren.AspriellaMena@Chubb.com

Chubb. Insured.℠

Si recibe este correo fuera de su horario usual de trabajo, por favor tenga en cuenta que no espero que sea leído, gestionado o contestado en este momento, puede responder o tomar acciones sobre el mismo en su horario habitual de trabajo

---

De: Aspriella, Loren Yused
Enviado el: jueves, 12 de octubre de 2023 11:38
Para: Castañeda, Nelson <Nelson.Castaneda@Chubb.com>; Montealgre, Francisco <Francisco.Montealegre@Chubb.com>
CC: Delgado, Gina Marcela <gmdelgado@chubb.com>; Forero, Nolba <Nolba.Forero@Chubb.com>
Asunto: AUDIENCIA OCTUBRE 18 A LAS 10:30 A.M || EVELYN REYES NAVAS VS CHUBB SEGUROS || A&H

Estimado Nelson buen dia, espero se encuentre super bien!

Hemos recibido citación para audiencia prejudicial que se llevará a cabo el próximo 18 de octubre, no contamos con una solicitud que nos narre los hechos motivos de la citación, sin embargo entre los documentos compartidos por el centro de conciliación se encuentra historia clínica y el siguiente documento que da cuenta de la revocación del certificado de la póliza de ACC, desconozco si en realidad se presentó un siniestro o el tema es netamente de legal por la revocación del seguro.

Agradezco por favor me indiques si estas trabajando el caso y el numero de siniestro y en caso de que aplique la postura con la que se deberá asistir

En el adjunto observo correos de @Montealgre, Francisco, agradezco por favor si tienes informacion del caso, nos puedas ayudar,

Gracias.

Cali, 8 de mayo de 2023

CHUBB

Señor(a)
REYES NAVAS EVELYN
CL 48 43B 04 REPUBLICA DE ISRRAEL
CALI Valle del Cauca N/A
3173166628
evelynreyesnavas@gmail.com

REF: REVOCACIÓN CERTIFICADO PÓLIZA CO - EMCALI ACCIDENTES EXEQUIAS 2014 ACC EMCCO9973010626 CREDIVALORES CREDISERVICIOS

Apreciado Señor (a)

De conformidad con lo establecido en el artículo 1071 del Código de Comercio, nos permitimos informarle que Chubb Seguros Colombia S.A ha decidido revocar los amparos otorgados mediante la póliza citada en la referencia, lo cual surtirá efectos a partir del día 31/05/2023. Lo anterior, teniendo en cuenta que la Compañía no podrá seguir recaudando la prima de su seguro a través de la factura de Acueducto y Energía de EMCALI.

Adicionalmente, nos permitimos informarle que, con ocasión de la revocación de su seguro, usted tiene derecho al reintegro de la prima no devengada, si a ello hubiere lugar.

Si requiere información favor comunicarse con nuestros canales de atención: Línea nacional gratuita 01800917500 o al correo electrónico servicioalcliente.co@chubb.com

Cordialmente,

CHUBB

Loren Y. Asprilla Mena
Abogada externa
Claims
Carrera 7 No. 71 - 21 Torre B Piso 7, Bogotá D.C. , Colombia
E Loren.AspriellaMena@Chubb.com

Chubb. Insured.™

Si recibe este correo fuera de su horario usual de trabajo, por favor tenga en cuenta que no espero que sea leído, gestionado o contestado en este momento, puede responder o tomar acciones sobre el mismo en su horario habitual de trabajo

De: Aspriella, Loren Yused
Enviado el: jueves, 12 de octubre de 2023 11:29
Para: MECAL CECOP-SEC <mecal.cecop-sec@policia.gov.co>
Asunto: RE: ENVÍO NOTIFICACION PARA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN

Buen dia.

Gracias por la información compartida.

Agradezco pro favor su pronunciamiento sobre la viabilidad de que la audiencia se lleve a cabo por medios electrónicos.
Quedo atenta.

Feliz día.

Cordialmente,

CHUBB

Loren Y. Asprilla Mena
Abogada externa
Claims
Carrera 7 No. 71 - 21 Torre B Piso 7, Bogotá D.C. , Colombia
E Loren.AspriellaMena@Chubb.com

Chubb. Insured.™

Si recibe este correo fuera de su horario usual de trabajo, por favor tenga en cuenta que no espero que sea leído, gestionado o contestado en este momento, puede responder o tomar acciones sobre el mismo en su horario habitual de trabajo

De: MECAL CECOP-SEC <mecal.cecop-sec@policia.gov.co>
Enviado el: jueves, 12 de octubre de 2023 10:54
Para: Aspriella, Loren Yused <Loren.AspriellaMena@Chubb.com>
Asunto: [EXTERNAL] Fwd: ENVÍO NOTIFICACION PARA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN

Obtener Outlook para Android

De: MECAL CECOP-SEC <mecal.cecop-sec@policia.gov.co>
Enviado: miércoles, octubre 11, 2023 5:24:59 p. m.
Para: notificacioneslegales.co@chubb.com <notificacioneslegales.co@chubb.com>
Asunto: ENVÍO NOTIFICACION PARA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN

De: MECAL CECOP1 <mecal.cecop1@policia.gov.co>
Enviado el: miércoles, 11 de octubre de 2023 5:20 p. m.
Para: MECAL CECOP-SEC <mecal.cecop-sec@policia.gov.co>
Asunto: RV: ENVÍO NOTIFICACION PARA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN

señor (a):
CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A
NIT 8600265186
Carrera 7 No 71-21 torre B, piso 7
Bogotá D.C

De manera atenta me permito notificar que fue convocado a audiencia de conciliación extrajudicial en derecho con el señor(a) EVELYN REYES NAVAS, en la cual se tratará el asunto: contrato póliza seguro de vida de la señora SULEIMA NAVAS LUCUMI, quien falleció del día 24 de enero del 2023 , a lo cual deberá presentarse en el centro de conciliación sede Cali, ubicado en la avenida 3 norte # 23c-00 barrio Versalles teléfono 3185702367 correo: mecal.cecop1@policia.gov.co (estación de policía la flora), para el día 18 de octubre del 2023 a la 10:30 am .

Se le hace saber al convocado(a) los derechos que le asisten, así como las implicaciones legales de la inasistencia, de acuerdo a lo establecido por la normatividad vigente, así:

Ley 2220 de 2001 "POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO DE CONCILIACIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."

ARTÍCULO 64º ACTA DE CONCILIACIÓN. ***El acta de conciliación contentiva del acuerdo prestará mérito ejecutivo y tendrá carácter de cosa juzgada.***

De realizarse por escrito, el acta de conciliación surtirá sus efectos jurídicos a partir de la firma de las partes y del conciliador, o si consta por cualquier otro medio desde la aceptación expresa de las partes.

ARTÍCULO 61. "*DESARROLLO DE LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL.* ***Con la presencia de las partes y/o sus apoderados, según sea el caso y demás convocados el día, hora señalados para la celebración de la audiencia de conciliación, esta se llevará a cabo bajo la orientación del conciliador, quien conducirá el trámite en la siguiente forma:***

En la audiencia de conciliación las partes deberán determinar con claridad los hechos alegados y las pretensiones que en ellos se fundamentan para facilitar la consecución del acuerdo. Si los interesados no plantean fórmula de arreglo, el conciliador podrá proponer las que considere procedentes para la solución de la controversia.

ARTÍCULO 59*.* *"INASISTENCIA A LA AUDIENCIA". Cuando alguna de las circunstancias contempladas en el artículo anterior impida a una de las partes acudir a la audiencia, deberá informarlo así dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha en que debió celebrarse la audiencia.*

Si las partes o alguna de ellas no comparece a la audiencia de conciliación a la que fue citada y no justifica su inasistencia en los términos indicados en el inciso anterior, siempre que la conciliación constituya requisito de procedibilidad, su conducta podrá ser considerada como indicio grave en contra de sus pretensiones o de sus excepciones de mérito en un eventual proceso judicial que verse sobre los mismos hechos

ARTÍCULO 67. *"LA CONCILIACIÓN COMO REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD". En los asuntos susceptibles de conciliación, se tendrá como regla general que la conciliación extrajudicial en derecho es requisito de procedibilidad para acudir ante las jurisdicciones que por norma así lo exijan, salvo cuando la ley lo excepcione. (…)*

PARÁGRAFO 1 *La conciliación en asuntos laborales no constituye requisito de procedibilidad.*

PARÁGRAFO 2 *Podrá interponerse la demanda sin agotar el requisito de procedibilidad de la conciliación en los eventos en que el demandante bajo juramento declare que no conoce el domicilio, el lugar de habitación o el lugar de trabajo del demandado o este se encuentra ausente y no se conozca su paradero, o cuando quien demande sea una entidad pública. Igualmente, cuando la administración demande un acto administrativo que ocurrió por medios ilegales o fraudulentos.*

PARÁGRAFO 3 *En todo proceso y ante cualquier jurisdicción, cuando se solicite la práctica de medidas cautelares se podrá acudir directamente al juez, sin*

necesidad de agotar la conciliación prejudicial como requisito de procedibilidad.

Agradezco su oportuna colaboración con el propósito de buscar la solución al conflicto suscitado, aplicando el mecanismo de conciliación extrajudicial en derecho, para contribuir con ello a una correcta y eficaz administración de justicia.

Atentamente,

Elaborado por: SI LUIS CARLOS URBANO PENCUA

Mensaje Importante

La información contenida en este mensaje, incluidos los archivos adjuntos al mismo, son para el uso exclusivo del destinatario y puede contener información que no es de carácter público, en caso de haber recibido este mensaje por error, comuníquese de forma inmediata con el emisor y proceda a su eliminación; recuerde que cualquier uso, difusión, distribución, copiado o divulgación de esta comunicación está estrictamente prohibido.

---Para evitar que su cuenta de correo personal institucional, sea víctima de suplantación, atacada por malware o phishing tenga presente no hacer click en links desconocidos, ya que a traves de estos se solicita datos personales como contraseña, número de cédula y correo electrónico entre otros. Por tal motivo deben abstenerse de suministrar información personal, institucional y bancaria.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entendera como aceptado y se recepcionara como documento prueba de la entrega del usurario (Ley 527 del 18-08-1999).

This email (including any attachments) is intended for the designated recipient(s) only, and may be confidential, non-public, proprietary, and/or protected by the attorney-client or other privilege. Unauthorized reading,

distribution, copying or other use of this communication is prohibited and may be unlawful. Receipt by anyone other than the intended recipient(s) should not be deemed a waiver of any privilege or protection. If you are not the intended recipient or if you believe that you have received this email in error, please notify the sender immediately and delete all copies from your computer system without reading, saving, printing, forwarding or using it in any manner. Although it has been checked for viruses and other malicious software ("malware"), we do not warrant, represent or guarantee in any way that this communication is free of malware or potentially damaging defects. All liability for any actual or alleged loss, damage, or injury arising out of or resulting in any way from the receipt, opening or use of this email is expressly disclaimed.